



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el proceso de pertenencia Rad No. 2021-00075-00, junto con plano allegado por el demandante en cumplimiento a lo ordenado en la diligencia de inspección judicial que fue suspendida. Sírvase proveer.

Zipacón, 07 de marzo de 2024

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA
Secretario

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, 07 de marzo de 2024

Ref. Proceso de Pertenencia

Rad No. 2021-00075-00

Demandante: CARLOS TULIO GONGORA

Demandados: HERNANDO MUÑOZ, HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA AURORA BERNAL DE MUÑOZ Y PERSONAS INDETERMINADOS.

Visto el informe secretarial que antecede, la parte demandante allega copia del plano del inmueble objeto del proceso el cual fue requerido en la diligencia de inspección judicial que fue suspendida el pasado 23 de febrero de 2024.

En consecuencia, se dispone,

1. INCORPORAR la copia del plano allegado por el demandante.
2. Señalar la fecha para continuar con la inspección judicial, en el inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 156-3963 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Facatativá, predio Urbano, denominado "LOTE número 87", ubicado en la Cr 4 numero 2 62 74, comprensión territorial del Municipio de Zipacón, para el día

Carlo (OT) del mes de *Abril* de 2024, a la hora de las *Diez (10:00AM)*

Líbrese los oficios correspondientes

NOTIFÍQUESE

Carlos Y. Cespedes
CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA
SE NOTIFICA POR ESTADO QUE YA La presente providencia
en la fecha Hoy 22 MAR 2024 Siendo las 8:00 A.M.
JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA SECRETARIO